



COMISIÓN DE ENERGÍA

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Presidencia: Dip. Georgina Trujillo Zentella.

Secretario: Dip. Fernando Navarrete Pérez

Siendo las 10:18 hrs. del día 26 de abril de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en la sala de juntas de esta Comisión, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Quinta Reunión Ordinaria de trabajo bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, 3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria, 4. Discusión y votación de proyectos de dictamen, 5. Asuntos Generales, 6. Clausura.

La Presidencia: Solicita al Dip. Fernando Navarrete Pérez fungir como secretario de la reunión, así como verificar y declarar el quórum a la misma.

La Secretaría: Da cuenta de la presencia de los diputados: Dip. Jericó Abramo Masso, Dip. Alfredo Anaya Orozco, Dip. Fernando Navarrete Pérez, Dip. Ricardo Taja Ramírez, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Cesar Augusto Rendón García, Dip. Juan Carlos Ruíz García, Dip. Julio Saldaña Morán, Dip. Sofía González Torres, Dip. Norma Rocío Nahle García, Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Carlos Bello Otero, Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar, Dip. Susana Corella Platt, Dip. José del Pilar Córdova Hernández, Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo, Dip. Guadalupe Hernández Correa, Dip. Nicanor Martínez Olguín, Dip. Rocío Matesanz Santamaría, Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma, Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre y Dip. Esdras Romero Vega.

La Presidencia: Se solicita a la secretaría poner a consideración el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulte a la asamblea si es de aprobarse.

La Secretaría: Aquellos compañeros que estén de acuerdo con este orden del día, favor de levantar la mano. Hay unanimidad, señora presidente.

La Presidencia: Se solicita a la secretaría consultar si se omite la lectura y si se aprueba el acta de la sesión anterior, en virtud de que fue remitida previamente a todos los integrantes de la comisión.

COMISIÓN DE ENERGÍA

La Secretaría: Los diputados que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del acta anterior y se apruebe, favor de manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

La Presidencia: Queda aprobada el acta de la sesión anterior. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación de dos asuntos: el primero de ellos es el dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Energía, con el objetivo de que se trabaje en un plan viable para la inversión en refinerías y modernizar la política petrolera en México.

La proposición presentada por el Dip. Ferreiro Velazco gira en torno a la preocupación de que en los últimos años se ha incrementado el consumo de petrolíferos provenientes del exterior y esta situación ha generado un debate político respecto a la pertinencia de invertir en la modernización o construcción de más refinerías en nuestro país.

Sobre este asunto, el dictamen refiere que el “Programa Sectorial de Energía”, enmarca los objetivos, estrategias y líneas de acción para optimizar la capacidad productiva en el procesamiento de refinados y a su vez el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos (Pemex) 2017-2021, indica que en el rubro de “Transformación Industrial”, se han replanteado inversiones en la reconfiguración de las refinerías de nuestro país.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta la trascendencia de este tema, así como la relevancia de que la sociedad cuente con información suficiente para conocer con mayor precisión la estrategia del gobierno en materia de refinación, esta Comisión Dictaminadora coincide con el objeto del proyecto y resuelve aprobar el exhorto para que se hagan públicos los documentos en los que se describa la estrategia del gobierno federal, modificando el resolutivo en los siguientes términos:

Único. - *La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía que haga público la estrategia y elementos de política pública que está implementando en el sector petrolero mexicano, a efectos de incrementar la inversión y modernización de las refinerías.*

De esta forma se consulta a los presentes si algún diputado desea hacer uso de la palabra para emitir una opinión al respecto.

La Presidencia: No habiendo oradores al respecto, se solicita a la secretaría proceder a la votación económica el dictamen.

COMISIÓN DE ENERGÍA

La Secretaría: En votación económica se consulta a los presentes si es de aprobarse el dictamen. Se aprueba por unanimidad.

La Presidencia: Se aprueba el dictamen. El siguiente dictamen que se somete a la consideración es respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que se hagan públicos los instrumentos técnicos y operativos mediante los que realiza las labores de inspección y vigilancia de las áreas contractuales licitadas en aguas someras, terrestres y aguas profundas.

Este dictamen deriva del proyecto presentado por la Diputada Norma Rocío Nahle García, en el que se señala que en el informe de la Cuenta Pública de 2015 realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó que en dicho dictamen la Auditoría de Desempeño 15-0-46D00-07-0141; referente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), no finiquitó el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para el ejercicio cabal de sus funciones y por otra parte no había cumplido con la expedición de la totalidad de las disposiciones administrativas necesarias para regular las atribuciones que le fueron conferidas en la Reforma Energética.

Por lo anterior, la legisladora propone que la CNH haga públicos los instrumentos técnicos y operativos mediante los cuales realiza las actividades de inspección y vigilancia de las áreas contractuales en aguas someras, terrestres y en aguas profundas.

A partir de estos antecedentes y tomando en cuenta la relevancia del tema en materia de transparencia y rendición de cuentas, la que Dictamina solicitó a la CNH la elaboración de una opinión que permitiera conocer el trabajo realizado por dicho organismo sobre la preocupación planteada por la legisladora.

La información recibida por la CNH corroboró los avances de la Comisión en materia de transparencia, sin embargo, la que Dictamina concluye que el exhorto formulado por la Dip. Nahle García se alinea con el espíritu de la recomendación formulada por la ASF, por lo que este cuerpo colegiado decide aprobar el exhorto en aras de contribuir con la transparencia en las actividades de verificación realizadas por la CNH. Sobre el resolutivo, se considera conveniente fusionar las dos propuestas formuladas por la Dip. Nahle García, dado que el exhorto tiene el mismo destinatario y busca la transparencia de los instrumentos técnico y operativos que se realizan en las actividades de inspección y vigilancia.



COMISIÓN DE ENERGÍA

Dicho lo anterior, la secretaria consulta si algún diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita se someta a votación económica.

La Secretaria: Siguiendo las instrucciones de la Presidencia, se solicita a los presentes manifestar el sentido de su voto. Se aprueba el dictamen por unanimidad.

La Presidencia: Se aprueba el dictamen. El siguiente punto del orden del día es la atención de asuntos generales.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se da por clausurada la reunión a las 11:10 horas del miércoles 26 de abril de 2017.